

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Daimiel, de fecha 21 de enero de 2019, ha sido aprobado el inicio del procedimiento de adjudicación de la autorización temporal del uso privativo de dominio público municipal del Ayuntamiento de Daimiel, Pabellón Ferial, sito en Paseo del Río, s/n para la instalación y explotación de barras de bar durante las fiestas de Carnaval 2019, por procedimiento abierto y mediante concurso.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Daimiel.

Objeto: Autorización demanial para permitir la instalación y explotación de barras de bar durante las fiestas de Carnaval 2019, en el Pabellón Ferial.

Tipo de licitación al alza con un canon mínimo de 2.000 euros.

Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (en función de un solo criterio de adjudicación: el mayor canon anual ofertado).

Garantía definitiva: 1.000 euros.

Plazo de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Gastos de anuncios: el autorizado vendrá obligado a pagar el importe de los gastos derivados de la publicación de la licitación de la autorización en el Boletín Oficial de la Provincia, con un límite máximo de 600 euros.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Daimiel, de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Publicidad del expediente: El expediente podrá ser consultado en la Secretaría General del Ayuntamiento.

El Alcalde.

Anuncio número 209

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>